

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA

HUEPIL: 21 de Abril de 2010

DECRETO ALCALDICIO N° : 0626/2010 /

**VISTOS :**

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Programa que aprueba la reunión con alcaldes de la provincia para coordinación del Convenio Marco de los Municipios cordilleranos, a realizarse el 21 de Abril del 2010.
- c) La disponibilidad de recursos en el Presupuesto Municipal año 2010.

**DECRETO :**

- 1) Apruébese el Programa identificado en la letra b) de los vistos, el cual se adjunta y forma parte del presente decreto.
- 2) Impútese el gasto ocasionado a la Cuenta 22.12.001 "Alimentos y bebidas", por un valor de \$ 107.100.-

Anótese, Comuníquese y Archívese.



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Dirección de Adm. y Finanzas
  - Alcaldía
  - Secretaría Municipal
- LFHL/FMMB/yaj



LUIS F. HERRERA LARENAS  
ALCALDE (S)